
Boletín No.462 /11.
México, D.F., 14 de diciembre de 2011.

DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CATAZAJA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 14 de octubre con el boletín 378/11 para el municipio de Catazajá del estado de Chiapas, por la ocurrencia de lluvia severa el día 5 de octubre de 2011.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: Despensas, Cobertores, Colchonetas, Kits de limpieza y de aseo personal, Agua, Impermeables, Botas de hule, Costales, Toallas sanitarias, Pañales, Marros, Carretillas, Palas, Zapapicos y Medicamentos.

--oo00oo--